



6 de marzo de 2006



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México informa que el día de hoy pone en circulación la cuarta moneda del programa numismático que continúa, en su segunda fase, conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación* y que en esta ocasión le corresponde al Estado de Campeche.

Como se ha venido informando oportunamente, esta segunda etapa del programa consiste en la emisión de monedas con características similares a las de la primera etapa, sin embargo, el reverso de cada una de las piezas contendrá un motivo relacionado con alguno de los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos, o zonas geográficas de interés, mismos que fueron propuestos por cada una de las entidades federativas.

Al igual que en la primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata (Ley 0.925) y arillo de bronce al aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para que sean utilizadas por la población para efectuar sus pagos cotidianos.

Las monedas de cuño corriente se ponen en circulación a través del sistema bancario en todo el país, en orden alfabético, habiendo iniciado con la del Estado de Aguascalientes y concluirá con la correspondiente a Zacatecas, tal como lo previó el Decreto expedido por el H. Congreso de la Unión.

Junto con la moneda de cuño corriente, el Banco de México pone en circulación otras dos monedas de colección acuñadas en metales preciosos: una moneda de 1 onza de plata pura (31.103 gr.) y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata de 0.94 onzas (29.164 gr.).



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Por último, cabe señalar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso la reproducción del diseño de la entidad federativa correspondiente.

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralela al marco en semicírculo la leyenda “ESTADO DE CAMPECHE”. Al centro una máscara de jade de la cultura Maya del periodo Clásico Tardío (600 – 900 d.C.). En el campo inferior en semicírculo paralelo al marco la leyenda “MÁSCARA DE JADE . CALAKMUL, CAMPECHE”.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralela al marco en semicírculo la leyenda “ESTADO DE CAMPECHE”. Al centro una máscara de jade de la cultura Maya del periodo Clásico Tardío (600 – 900 d.C.). En el campo inferior en semicírculo paralelo al marco la leyenda “MÁSCARA DE JADE . CALAKMUL, CAMPECHE”.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En el campo superior paralela al marco en semicírculo la leyenda “ESTADO DE CAMPECHE”. Al centro una máscara de jade de la cultura Maya del periodo Clásico Tardío (600 – 900 d.C.). En el campo inferior en semicírculo paralelo al marco la leyenda “MÁSCARA DE JADE . CALAKMUL, CAMPECHE”.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx